-- Secretaría del Consejo Superior

RESOLUCION CS Nº 039-92

(7)

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 MAR 1992

Expte. Nº 6.081/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad III"; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 030/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Marzo de 1992)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD III de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- C.P.N. Juan José Fermín DEL VALLE
- C.P.N. Domingo Mario MARCHESE
- C.P.N. Roberto Mario RODRIGUEZ

SUPLENTES:

- Dr. Pedro Armando MORELLINI
- C.P.N. Oscar GIL
- C.P.N. Dante Sebastian BASILE.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de orígen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAUL E. MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA [illegible]
SECRETARIA ACADEMICA